



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 4 de mayo de 2021, del 110° aniversario de la creación de la Ciudad de Gregorio de Laferrere en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Adhiriendo, asimismo, a los actos y homenajes organizados para la ocasión.-


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




FUNDAMENTOS

El presente tiene como finalidad celebrar un nuevo aniversario de la Ciudad de Gregorio de Laferrere, acompañando a sus ciudadanos en los actos y homenajes organizados para la oportunidad. La ciudad es una urbe y estación de ferrocarril del oeste del Gran Buenos Aires en la provincia de Buenos Aires, Argentina.

La misma fue fundada el 4 de mayo de 1911 cuando Don Pedro Luro, Honorio Luque y Gregorio de Laferrère, solicitan al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la aprobación de las pruebas de agua y topografía para darle origen a un pueblo en tierras cercanas al entonces Ferrocarril Buenos Aires, según consta en el expediente n° 320, letra L del año 1911, donde se anuncia que se han presentado "...para pedir autorización para fundar un pueblo en los terrenos situados en el partido de La Matanza,... alrededor de la estación km 24,700 de la línea férrea de Buenos Aires..." y se manifiesta que "...nos proponemos dar al pueblo el nombre de Gregorio de Laferrere, eso a título especialmente de ser el propuesto de la estación del ferrocarril que la estación rodeara...". El proyecto de la urbanización lo realizó el agrimensor Sr. J. A. Carvalho, y el 13 de mayo el Poder Ejecutivo Provincial resuelve aprobar los planos presentados, la aprobación es refrendada por el Gobernador de la Pcia de Buenos Aires, José Inocencio Arias y el ministro de Obras Públicas de la Provincia, Tomas Sojo.

La Ferrere se encuentra en el centro del partido de La Matanza, del cual es su localidad más poblada, y a 24 km del centro de la ciudad de Buenos Aires. El epicentro de la ciudad se encuentra del lado norte de la estación de FF.CC., y cuenta con una delegación municipal, dos comisarías y la sede del Aeroclub Argentino, considerado iniciador de la actividad en la Argentina. El trazado de la ciudad es un cuadrículado (damero) solamente cortado por dos diagonales. Entre los diversos proyectos de subdivisión del partido de La Matanza, se ha pedido que Gregorio de Laferrere fuese un partido separado, que incluiría también a Isidro Casanova Norte y a Rafael Castillo.

Por lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


GUSTAVO VELAZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires